

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2195 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Hace saber:

Que en este Juzgado se tramita Sección I Declaración Concurso 0000205/2012 de la entidad Asturmatica, S.L., con domicilio en la calle Silla de Rey, n.º 43, 1.º B, de Oviedo, CIF N.º B-33235979, en los que se ha dictado Auto, con fecha 17 de diciembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1.-Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Sra. Cifuentes en nombre y representación de Asturmatica, S.L.

2.-Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Asturmatica, S.L.

3.-Se acuerda la conclusión del concurso de Asturmatica, S.L., por insuficiencia de la masa activa.

4.-Se acuerda la extinción de la mercantil Asturmatica, S.L.

5.-Dese la oportuna publicidad a la parte dispositiva de la presente resolución, por medio de edictos que se insertarán el Boletín Oficial del Estado.

6.-Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el Procurador instante de este expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado se expide el presente en

Oviedo, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario.

ID: A130002113-1